

Numero	Apellidos y nombre
49	Poña Voz, Gonzalo.
49	Quintana Bescos, José María.
50	Quintana Quintana, Eloy
51	Ríos Camacho, Ramón.
51	Roda Montes, Antonio.
53	Rodríguez Viza, Andrés Ricardo Alfo.
53	Ros Sevilla, Ignacio.
55	Rubio Ruiz, Raul.
56	Ruiz Altisent, Pablo.
57	Salvago Andrés, Roberto.
58	Sanjuan Pitarch, José Luis.
59	Segado Fraile, Jesús Antonio.
60	Serrano Llorca, Miguel.
61	Solé García, Alvaro.
62	Solis Burgos, José Antonio.
64	Sotelo Soto, Francisco.
64	Tejerina Fernández, José Luis.
65	Torres García, Diego.
66	Valderas Morales, Adolfo.
67	Valenzuela y Pascual, Juan José.

Aspirantes excluidos

Ninguno

Vacantes a proveer

Al no haberse producido ninguna vacante más hasta el día que finalizó el plazo de presentación de instancias, ni estar prevista ninguna jubilación forzosa por edad dentro de los seis meses contados a partir de la convocatoria, previsto en el artículo 3.º del Decreto 1411-1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el número de vacantes queda definitivamente fijado en dos plazas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, dentro de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Hernández-Saunpelayo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Técnicos vacantes en la plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, correspondiente al día 7 de marzo actual, se publica la convocatoria y bases a que habrá de ajustarse la provisión de las dos plazas anunciadas, dotadas en la actualidad con el haber correspondiente al nivel o grado retributivo 12 de la Ley 108/63, modificado por Decreto-ley 23/1969, o sea 70.560 pesetas anuales de emolumento básico y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios de oposición darán comienzo en la fecha que el Tribunal señale, dentro de los noventa días siguientes a la publicación de su constitución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 8 de marzo de 1973.—El Presidente.—1.932-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos vacante en la plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, correspondiente al día 8 del actual mes de marzo, se publica la convocatoria y bases a que habrá de ajustarse la provisión de la plaza anunciada, dotada en la actualidad con el haber correspondiente al nivel o grado retributivo 15 de la Ley 108/63, mo-

dificado por Decreto-ley 23/1969, o sea 83.250 pesetas anuales de emolumento básico y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios de oposición darán comienzo en la fecha que el Tribunal señale, dentro de los noventa días siguientes a la publicación de su constitución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 9 de marzo de 1973.—El Presidente.—1.930-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Ingeniero de Caminos vacante en la plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, correspondiente al día 9 de marzo actual, se publica la convocatoria y bases a que habrá de ajustarse la provisión de la plaza anunciada, dotada en la actualidad con el haber correspondiente al nivel o grado retributivo 12 de la Ley 108/63, modificado por Decreto-ley 23/1969, o sea 70.560 pesetas anuales de emolumento básico y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios de oposición darán comienzo en la fecha que el Tribunal señale, dentro de los noventa días siguientes a la publicación de su constitución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 10 de marzo de 1973.—El Presidente.—1.931-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona de la capital

Habiéndose observado un error material en la fijación de categoría en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 1973, para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona de la capital, se hace saber por el presente que la categoría correspondiente a la mencionada Zona de Recaudación es de segunda.

Segovia, 26 de marzo de 1973.—El Presidente, Modesto Fralú Puñada. 2.299 A.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente al concurso para la provisión de una plaza de Topógrafo de la misma, en la modalidad de contratado

Se convoca por la excelentísima Diputación Foral de Alava la provisión de una plaza de Topógrafo de la misma, en la modalidad de contratado y mediante concurso, cuyas bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 10 de marzo.

En las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, y que podrán presentar en los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», todos los españoles entre los veintiuno y cuarenta y cinco años, que posean el título de Ingeniero Técnico Topógrafo o Perito Topógrafo, se hará constar que se cumplen todas las demás condiciones de la convocatoria y se acompañarán del recibo acreditativo del pago de 350 pesetas de derechos de examen, del certificado de calificaciones obtenidas durante la carrera y del historial profesional, debidamente justificado con los documentos correspondientes.

Esta plaza tiene asignada una remuneración total mensual de 21.795 pesetas y demás complementos legales marcados por la legislación laboral correspondiente.

Vitoria, 12 de marzo de 1973.—El Secretario, Antonio María-no Millán López.—V.º B.º El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—2.676 E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente a la convocatoria para proveer en propiedad cinco plazas más las que queden vacantes hasta el momento de los exámenes de Oficiales Técnicos Administrativos

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alava número 32, de 15 de marzo pasado, se publicó convocatoria para la provisión, en propiedad, de cinco plazas más las que queden vacan-